

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2572/24.-

Ramallo, 28 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La **ORDENANZA 6854/23** sobre Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024 y la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 2505/2024** de fecha 27 de junio 2024, y **MINUTA DE COMUNICACIÓN 2547/2024** de fecha 3 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es un derecho de los vecinos de Ramallo estar en conocimiento de la realidad económica actual del Municipio;

Que entendemos que la transparencia en la gestión presupuestaria fortalece la confianza comunitaria;

Que este bloque de concejales acompañó la ordenanza de Presupuesto para el ejercicio 2024, expresando la solicitud de que se rinda en forma bimestral el estado de ejecución del presupuesto de recursos y gastos con los que cuenta el Municipio, con el objetivo de brindarle al vecino transparencia y conocimiento del destino de los recursos municipales;

Que la rendición de sus gastos de manera pública es necesaria para que el gobierno funcione y administre según prioridades y a la altura de las necesidades de las cinco localidades del Partido de Ramallo;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se comprometió a brindar información actualizada de manera bimestral, pero al día de la fecha no se han recibido los datos necesarios;

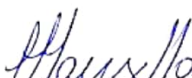
Que es inminente el tratamiento de la ordenanza fiscal e impositiva 2025 y presupuesto 2025, y se requiere contar con toda la información completa, precisa y necesaria a los fines de sancionar una normativa acorde a la situación económico-financiera del Estado Municipal de Ramallo;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

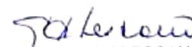
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al ----- área que corresponda envíe a este Cuerpo el estado del presupuesto de Recursos y Gastos Municipales actualizados, e informen las claves del sistema RAFAM para su contralor, con el fin de que el mismo refleje fehacientemente la realidad socioeconómica del municipio, conforme el compromiso asumido por la gestión municipal mencionado anteriormente.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE